

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2010 DE SATWIL S.A.

**A los señores accionistas de
SATWIL S.A.**

En mi calidad de comisario de la empresa SATWIL S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informar que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha y documentos complementarios.

La revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyo también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones legales emitidas por la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de los Estados Financieros en general. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

De la documentación contable analizada y proporcionada por el Gerente General de SATWIL S.A. podemos determinar que la Administración de la empresa ha cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la compañía, por lo que no existe ningún tipo de violación o contravención.

Los libros de actas y de expedientes, los certificados de aportación de los accionistas se encuentran en orden y cumplen con la normativa legal estatutaria. Así mismo debemos manifestar que se han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de los administradores.



2. Procedimientos de control interno de la Compañía

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. El estudio y evaluación del Sistema de control Interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

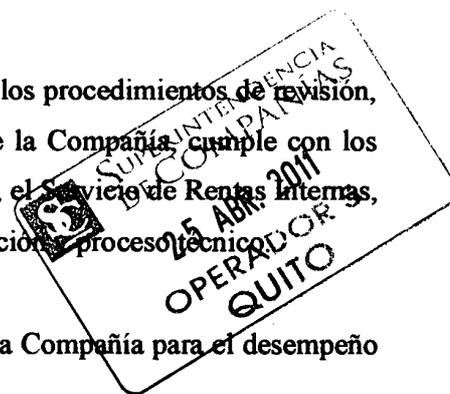
3. Opinión de los Estados Financieros

La empresa SATWIL S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado a la Prestación de servicios profesionales especializados en telecomunicaciones, electricidad y electrónica, así como servicios de instalación y mantenimiento de televisión por cable, telefonía e internet, al Cantón Quito y a cualquier otra circunscripción territorial vecina, con el nombre de SATWIL S.A.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, se considera que la revisión contable, financiera y legal de la Compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Se recibió toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de estas funciones.

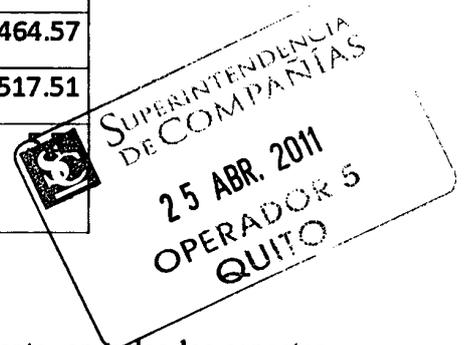
Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la compañía por el periodo que termino el 31 de diciembre de 2010, es como sigue:



	US\$
ACTIVOS CORRIENTES	55799.92
ACTIVOS NO CORRIENTES	1824.87
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1200.00
PASIVOS CORRIENTES	45560.30
PASIVOS NO CORRIENTES	-
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	-
PATRIMONIO	13260.28
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	4.21

Una compilación del Estado de Resultados por el periodo que termino al 31 de diciembre de 2010, es como sigue:

	US\$
INGRESOS OPERACIONALES	539836.05
INGRESOS NO OPERACIONALES	151.54
GASTOS OPERACIONALES	516464.57
GASTOS NO OPERACIONALES	23517.51
UTILIDAD Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	



En mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la empresa SATWIL S.A. al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la Republica del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración la aprobación final del Balance General de la Empresa SATWIL S.A. al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

Ing. Soledad Topón



Quito, 22 de abril de 2011.

